



# Las fallas expuestas en caso de abuso sexual en el Hospital

● Un hecho ocurrido en marzo pasado entre funcionarios del área de Matronería del recinto de salud evidenció demoras en las respuestas, acusaciones cruzadas de responsabilidad y un errático manejo respecto al tratamiento del resguardo de la víctima. El Gobierno instruyó a la seremi de la Mujer no entrevistarse por el tema y su par de Salud no pudo ser ubicada.

Diego Bravo  
 dbravo@elpinguino.com

“Tenía que llegar a la una porque tenía que ir a dejar a mi hija al colegio y desperté como a las nueve en el auto de una colega. Me dijo: ‘Pilar, te fuimos a dejar a tu casa y tu mamá no te quiso abrir la puerta porque venías borracha y el viejo armó tremendo escándalo afuera de tu casa’. Cuando llegué, mi mamá me estaba esperando. Me empecé a sermonear, me dijo: ‘Te habrías ido con ese viejo mejor, te estaba meta-agarrando el pote’. Le dije que cómo se le ocurría. No le conté lo que me había pasado porque ni yo sabía. En la tarde me encontré con el papá de mi hija en la piscina, estábamos en el agua. Me dijo que estaba toda moreteada. Ahí me empecé a dar cuenta que algo había pasado, cuando me metí al agua, porque una conoce su cuerpo. Pero me hice la loca, no dije nada”.

Había un entusiasmo inusitado en Iván Valenzuela Mella en celebrar el Día del Auxiliario Médico, que en Chile es el 19 de marzo. Finalmente, le dijo a todo el equipo del área de matronería del Hospital Clínico de Magallanes que lo harían el jueves 21, desde las 20:00 horas, en el bar Rústico, en Punta Arenas.

El llegó puntual; Pilar no. El acuerdo con su mamá es que cuida a sus dos hijas solo para trabajar, no para salir. Entonces se propuso dejarlas durmiendo e ir hasta una hora prudente a pasar el rato con sus compañeras y compañeros. Valenzuela Mella la llamó y le escribió insistentemente: “¿Va a venir? Le tengo un asiento”.

Llegó a eso de las diez de la noche. Bebió uno o dos margaritas, se tomó

unas fotos en el baño con unas matronas y otras colegas y de ahí Pilar no recuerda nada más, hasta la escena que abrió este texto.

Técnico en Enfermería de Nivel Superior (TENS), trabaja hace 12 años en el recinto hospitalario regional. Es parte del staff de suplentes, ese personal no contratado que permite sortear las ausencias de la planta. Pilar dice que pese a la incertidumbre de su estado laboral, sus ingresos han sido “buenos” y sostenidos en el tiempo. Tampoco es que tenga tantas opciones: ella es quien mantiene económicamente su casa, a su mamá y sus dos hijas.

Después de entrar al turno del viernes 22, en un espacio de complicidad, la amiga del auto en el que había despertado le contó que “don Iván te tocó entera, por todos lados. Incluso yo le pegué y todo. Antes de irnos, dijo algo como ‘déjenme a la Pilar, yo la voy a cuidar’. No lo dejé que te llevara. Llegó, se subió al auto, porque él no llevó el suyo, y cada vez que parábamos, el viejo estaba encima tuyo. Yo te dejaba sentada y al rato estaba encima, poco más que sin chaqueta, casi sin camisa, hecho una bestia”.

Alcohol de por medio, a una de las matronas le causó gracia ver a Iván y su equipo en las condiciones en la que estaban. Él es matron supervisor y el resto de quienes lo acompañaban eran sus subalternas. Tanta gracia le hizo la escena a la matrona que grabó un video: quería reirse de Pilar después. Pilar cree que “si no hubiesen grabado el video, tampoco me hubiesen creído”.

Pilar no sabía del video. Su compañera de trabajo le ofreció mostrárselo. Avergonzada, Pilar prefirió primero que no, pero luego cambió de opinión:

“Yo pensé que era solo porque estaba borracha, pero en el video sale cómo el viejo me metía las manos debajo de la ropa interior, afuera y adentro de local. Quizás la matrona no se dio cuenta de lo que estaba haciendo el viejo, pero como yo iba borracha caminando y la otra chica me llevaba por un lado y el viejo igual por el otro, él en vez de abrazarme me iba metiendo la mano debajo de la ropa. Me dolían mis partes íntimas al otro día. Pensé que quizás me habían tirado la ropa interior, no sé. Tenía dolor anal. El me tiene que haber metido la mano, los dedos. Eso se veía en el video y eso era lo que me dolía, pero yo no sabía lo que había pasado”.

El video causó lo opuesto a la gracia. La conversación entre Pilar y su compañera se tornó grave: sin saberlo, habían sido víctima y testigo de un delito. Le aconsejó que lo denunciara, que si le hubiese pasado a ella, lo habría hecho. Pero Pilar marcó un punto: “Le dije que ella estaba contratada; si lo denunciaba, iba a quedar sin trabajo. Me dijo que todas me iban a apoyar. Le dije que lo iba a pensar. Me sentía tan podrida, tan sucia”.

A eso del mediodía, Valenzuela Mella la llamó para preguntarle cómo estaba. La estuvo buscando también. Esa noche no hubo partos. Pilar se encerró en una pieza del hospital y por la ventana veía al matron supervisor ir y venir. Horas después de la fiesta, su jefe le dijo “que estaba lindo mi chaleco, que era ajustado, que me tapaba hasta abajo del glúteo”.

“El video seguía así”, dijo.

Ese fin de semana fue con los moretones y las lesiones hasta la consulta particular del médico Patricio Pinilla. Le contó de la fiesta, de ese espacio en negro entre que llegó y despertó al otro día, de cómo había amanecido su cuerpo y del video. El le preguntó si había puesto la



denuncia, que le daba “horas” para hacerla, que si no lo hacía, la iba a hacer él porque sino “sería cómplice”.

El domingo 24 de marzo fue con la compañera del automóvil y otro colega hasta la Policía de Investigaciones. La denuncia fue por abuso sexual agravado.

La policía civil le propuso el peritaje corporal, pero Pilar, además de trabajar en matronería, también lo hace en peritaje. De nuevo la vergüenza: no quería que sus colegas supieran de lo que había sido víctima. Un día de noviembre, cuando recuerda lo que pasó, se sigue responsabilizando: “Por haber tomado me había pasado algo”.

El lunes 25 habló con Luisa Mabel, integrante de la Federación Nacional de Trabajadores de la Salud Pública (Fenats). Ella le aconsejó que escribiera todo lo que había pasado en una carta y presentarla en el departamento de Calidad de Vida del hospital. El martes, Valenzuela Mella volvió a trabajar.

En razón de su estado de suplencia dentro del recinto, le instruyeron que fuera a la Mutual de Seguridad: las diligencias investigativas realizadas por ellos fueron a fin de determinar si lo ocurrido había sido por motivo laboral “y no lo era. A las chicas que habían visto todo les estaban dando

tratamiento psicológico, porque estaban contratadas, y yo no, yo era la víctima y no tenía ningún apoyo, nada”, recordó Pilar.

Ricardo Contreras, director del Hospital Clínico, contó que “una vez conocida la gravedad de esta denuncia (al momento del ingreso de la carta), el Hospital toma los antecedentes y los pone en conocimiento del Ministerio Público, esperando que allí se haga la investigación que establece las responsabilidades penales que pudiesen derivarse en razón a la conducta y a la realidad de los hechos que se logren establecer después de la investigación, cosa que es tarea del Ministerio Público”.

“Por otro lado, pese a haber ocurrido estos hechos fuera del recinto del Hospital y en horario no laboral, entendemos que son funcionarios, por tanto, ponemos también inmediatamente en régimen un sumario administrativo para establecer lo que ocurrió y las responsabilidades administrativas que pudiesen derivarse. Ese sumario está en una etapa bien avanzada de la investigación, entendemos que ya en una etapa procesal que le corresponde a las partes para verificar sus alegaciones en relación de los cargos y descargos que debe presentar para que el fiscal pueda hacer su cierre. Esperamos que este sumario

debiera estar resuelto prontamente”, acotó la máxima autoridad hospitalaria.

Valenzuela Mella presentó licencia médica antes de que el fiscal del caso a cargo del sumario instruyera su suspensión.

La imagen del matron supervisor, su superior jerárquico, no solo se aparecía en su lugar de trabajo, sino también en sus sueños. Aunque es más preciso decir que eran pesadillas en las que se cruzaban lo que le habían contado con lo que había visto en el video y las veces que lo veía en el trabajo.

Gracias a una amiga, pudo conseguir una hora en el Centro Comunitario de Salud Mental Familiar (Cosam) Miraflores. La facultativa que le atendió le recetó un mes de licencia médica. Ya en junio, la jefa del área de Maternidad del Hospital la llamó y le dijo: “Pilar, tienes que volver a trabajar porque no se te va a permitir más licencia”.

Sus horarios son extenuantes: esas largas jornadas nocturnas de asistencia en nacimientos exigen que esté en plenitud de sus sentidos, algo que iba en la dirección opuesta al tratamiento farmacológico que llevaba entonces.

Representantes de la Fentas intercedieron y lograron que se le permitiera un mes más de licencia “y no más. El 3 de agosto volví a trabajar”.



Ese sábado, Lorena Navarro, jefa de Maternidad del hospital, le dijo que quería hablar con ella.

"Me dijo que no había trabajado. O sea, todo lo que pensé que iba a pasar si ponía la denuncia, que me iba a quedar sin trabajo, estaba pasando. Le dije que me estaban cortando por la denuncia. 'No, Pilar, cómo se te ocurre, incluso pensamos que vayamos a Neonatología a orientarte y más adelante puede salir algo', me dijo. Le respondí que no, que por qué me tenía que ir. En el mismo servicio de matronería está la esposa

de él, que también es matrona: Erika Porras".

Para septiembre le asignaron 10 días de trabajo, que sus labores no iban a ser en parto como había sido por años, sino como volante, que es quien traslada pacientes y mueve medicamentos. Era "volver a abajo. Me fui a llorar a la sala", recordó.

En agosto su sueldo fue de alrededor de \$47 mil. En septiembre fue de \$67 mil. Pese a los 12 años de experiencia, al sueldo constante y consistente hasta antes de marzo, a las buenas califica-

ciones, no tuvo más trabajo. El director explicó que "la relación laboral es de suplente y hasta ahora, es de ese staff. Por tanto, a medida que ocurre ausentismo, se produce la cobertura. Entiendo que hoy está con relación con el hospital cubriendo estos espacios y así se ha mantenido en el tiempo. Después de la denuncia, le dimos un respaldo importante por varios meses, continuado".

Hasta agosto. Y septiembre.

Uno de esos pocos días de trabajo de septiembre, su jefatura le dijo que Erika quería hablar con ella, que estaba esperándola en su oficina. "Entré, pero yo no quería. Ella llegó, me abrazó y se puso a llorar. Yo no lloré, porque no tenía nada que hablar con ella. Le dije que lo sentía, que no quería destruirle a su familia. Ella me dijo que estuvo bien que haya puesto la denuncia, que como familia hemos estado mal, que está mal lo que hizo Iván, pero bueno, trabajemos bien. Le dije que bueno, y me fui", contó Pilar.

Ese mismo mes, le hizo saber a los representantes de Fenats de esta merma en sus ingresos. Ellos le aconsejaron ir a la Secretaría Regional Ministerial (Seremi) de la Mujer. El Pinguino pidió una entrevista con la seremi Alejandra Ruiz, pero se

remitieron a contestar las consultas por escrito.

Confirmaron que efectivamente el 6 de septiembre Ruiz recibió a Pilar y a dos dirigentes gremiales. En esa reunión, la seremi "le ofreció la oferta programática del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género (SernamEG), que incluye acompañamiento psicosocial y apoyo jurídico. Es importante destacar que la oferta del Centro de Atención Especializada en Violencia de Género sigue disponible, en caso de que la funcionaria decida acceder a ella", precisaron en la respuesta.

"Reiteramos nuestro compromiso con la erradicación de la violencia en todas sus formas y contextos, y esperamos que tanto la investigación administrativa como la penal tengan como prioridad el bienestar de la denunciante, garantizando su protección y evitando su revictimización", cerraron en la respuesta.

Pilar declinó aceptar la oferta, pues ya contaba con el proceso judicial en curso y asistencia psicológica aparte. Pero les contó también que había pedido hablar con Ricardo Contreras, director del hospital, para revisar su situación laboral, lo que había sido desestimado. También les contó del desafortunado encuentro con Porras, la esposa de Valenzuela.

El director Contreras dijo del encuentro entre la víctima y la esposa del presunto victimario: "El involucrado en estos hechos está alejado de funciones. Sin embargo, hay una cuestión de lo que tenemos registro, que es de absoluta voluntariedad: esta conversación entre ellos, pensando en mantener una relación de buen clima laboral y que las funciones dentro del quehacer del Hospital y la unidad donde se desempeñan ambas, porque esto era un equipo. Se produce esta conversación con la intención de generar un espacio de separar las cuestiones que pudiesen haberse producido, incomodidades, que están en otra sede, respecto del real trabajo en el hospital. Existen antecedentes que nos han hecho saber que dan cuenta de esto".

"Entiendo que fue un tema de mucha cordialidad, pero una instancia de careo está fuera de todo contexto. Además, entendemos que ella no es parte del proceso, por tanto, estas diligencias se hacen en el sumario y afuera", complementó luego.

Sobre si la decisión de enfrentar a Pilar y Porras había surgido del departamento de Calidad de Vida, aclaró que "nosotros no lo autorizamos, sino que es una cuestión que surge a nivel de equipo de trabajo. No les dijo la dirección que

conversaran. A lo mejor no fue el mejor espacio, pero tampoco es menos cierto que si están trabajando en el mismo hábitat, las personas tienen que dialogar, en un mundo de respeto y empatía mutua, no vemos que haya habido dificultades en eso".

Luego, el director refuerza la idea que el diálogo se produce "en el contexto de las relaciones funcionales del día a día, no es un acto formal que hayamos insinuado", y que tenía como fin "generar un espacio de mayor armonía en los equipos porque seguramente que había un distanciamiento obvio después de lo sucedido. Se aspiraba a generar una condición de mayor normalidad. ¿Se logró el objetivo? Lo desconozco".

El apoyo jurídico y psicológico son las opciones que tiene la cartera de la Mujer en casos así. No obstante ello, se encendieron las alarmas por la forma en la que se había llevado las indagatorias internas del recinto. Por esto, se ofició en dos ocasiones a la Seremi de Salud, a cargo de Francisca Sanfuentes.

Fuentes ligadas al hecho aseguraron que, a la fecha de la publicación de este reportaje, los oficios no habían sido contestados.

El Pinguino intentó contactar a la seremi Sanfuentes



Francisca Sanfuentes, seremi de Salud.



para una entrevista, pero no hubo respuesta.

Desde la Delegación Presidencial Regional (DPR) no ven que exista responsabilidad política en los hechos, incluso con la falta de respuesta de los oficios que la cartera de la Mujer hizo llegar a su par de Salud, y que es estrictamente un tema del que debía responder el director del Hospital. Trascendió, eso sí, que al momento de hacer las solicitudes de entrevista a la seremi Ruiz para este reportaje, la instrucción fue que se atuvieran a lo que pudiera decir única y exclusivamente Contreras.

El silencio fue la instrucción del Gobierno feminista a la seremi de la Mujer.

La decisión de DPR ha sido motivo de un reproche entre pasillos desde las propias autoridades a la cabeza de las seremías: ponen de ejemplo el espíritu de la Ley Karin, que si bien a la fecha de ocurridos los hechos no se encontraba vigente, apunta a un resguardo de las denunciantes previo al resultado de las indagatorias administrativas o penales que pudieran surgir de los eventuales delitos. En la partición de Gobierno descansan en que ya se iniciaron las indagatorias penales y administrativas. Además, tampoco ven responsabilidades políticas, pues el Hospital se relaciona directamente con la subsecre-

taría de Redes Asistenciales. Tampoco ven una represalia económica en contra de Pilar, y de ser ese el caso, no está en las competencias de la seremi de la Mujer haberlo enfrentado.

El Servicio de Salud Magallanes (SSM) también fue consultado por el caso: precisaron que, una vez presentada la denuncia, en el Hospital se activó el Protocolo de Prevención del Maltrato, Acoso Laboral y/o Sexual (MALS), "gestionando recursos disponibles para otorgar acompañamiento y contención cuando la víctima lo requiera".

En relación a las actualizaciones de los protocolos, del Servicio contaron que hubo una actualización del de Acogida, Denuncia, Investigación y Sanción de la Violencia en el Trabajo (VALS) en abril de 2024; y también, en el mismo mes, se actualizó el protocolo de Buen Trato y Buenas Prácticas Laborales.

En mayo se aprobó el Protocolo de Resolución Participativa de Conflictos SSM, que pretende "ser un insumo que colabore y oriente a las jefaturas y personas que se desempeñan en la institución, en el abordaje y la resolución participativa de conflictos incipientes en equipos de trabajo del Servicio de Salud Magallanes".

En la respuesta del SSM también consignaron que el Hospital "trabaja con un plan propio en concordancia a los lineamientos generados desde la Unidad de Buen Trato, dependiente del Dpto. de Calidad de Vida del Servicio de Salud Magallanes".

Por cierto, las respuestas fueron enviadas por escrito. También declinaron participar de una entrevista.

Desde Fenats tampoco quisieron participar vía entrevista de esta publicación. Vía escrito, Alicia Poblete, la presidenta regional, respondió que "este tema es complejo, ya que involucra la regulación legal, principios de transparencia, y derechos fundamentales como el debido proceso. Cuando un sumario está en proceso, según la Ley N° 18.834, artículo 137, establece que el sumario administrativo será secreto hasta la formulación de cargos. Esto significa que, durante la etapa de investigación, el inculpado como su abogado no tienen acceso a los antecedentes del caso. Este secreto persiste hasta que se formalizan los cargos, momento en el cual el proceso se vuelve público".

"En este caso, como en otros, como gremio nosotros vemos que el secreto del sumario se mantenga, la razón principal es la necesidad de asegurar el éxito de la investigación y proteger la

honra de los funcionarios involucrados. Ciertamente, es complejo manejarnos en una legislación retrógrada que no se ajusta a los tiempos actuales, donde se debería garantizar derechos fundamentales de nuestros socios como el acceso a la información y el debido proceso", cerró.

Poblete fue informada de la presencia de testigos y de un registro audiovisual del hecho.

El caso en el Ministerio Público lo lleva el fiscal Fernando Dobson. La investigación está abierta y no ha sido formalizada.

Dobson declinó de participar de esta publicación.

Desde su oficina en el Hospital Clínico, el director Ricardo Contreras, al ser consultado por eventuales represalias económicas contra Pilar, aseguró: "No se debiera darsa circunstancia. Nuestro quehacer es absolutamente profesional y nadie adhiere conductas de ese tipo. Que alguien ampare una cuestión de esta naturaleza y la institución tome represalias, no lo creo posible".

En cuanto a alguna reflexión relativa al manejo de la indagatoria misma, señaló:

"Las acciones se tomaron y de buena manera. El Hospital puede confirmar eso, y también confirmar que reprochamos lo que



**Ricardo Contreras, director Hospital Clínico.**

sucedió y que también el hospital puede confirmar que dentro de sus procesos internos de capacitación y formación, está permanentemente reforzando a los equipos: el respeto y el trato armonioso entre los funcionarios, con los usuarios y la comunidad en general. Desde nuestra mirada, se tomaron todas las acciones que correspondían en razón a las circunstancias y a los antecedentes que se tienen, porque trabajamos con los antecedentes que

se presentan y por eso las acciones que se toman son enérgicas".

Pilar: "Me dijeron que el viejo tenía un abogado, que él no se acuerda de nada. Los peritos me dijeron que dieron todo positivo en que tiene un perfil de abusador".

Ricardo Contreras, director del Hospital Clínico de Magallanes, dijo del manejo del caso: "Se hizo lo correcto".

El nombre "Pilar" es ficticio, con el fin de proteger a la denunciante.